



DECRETO ALCALDICIO N°

560

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL
CLUB DEPORTIVO TOTIHUE

REQUINOA, 02 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Totihue, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día Domingo 4 de Marzo y Domingo 11 de Marzo de 2018, en la cancha de Totihue.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO

:

AUTORIZASE al Club Deportivo Totihue, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** el día Domingo 4 de Marzo y Domingo 11 de Marzo de 2018, en la cancha de Totihue.

HORARIO: Desde las 13:00 hrs. Hasta las 00:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Jorge Martínez Brizuela C.I. [REDACTED]
Presidente del Club Deportivo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE
CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/nam

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE